



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN ESPECIAL N° 5625

REGLAMENTO DE COPA ARGENTINA DE FUTSAL 2019

A) CLUBES PARTICIPANTES Y SISTEMA DE DISPUTA

1. El torneo se llevará a cabo a través de a), una etapa clasificatoria denominada Primera Fase, compuesta esta, por los clubes que intervienen en la Primera División “D” de Futsal Temporada 2019, b), una etapa posterior denominada Segunda Fase, la cual se sumarán los clubes integrantes de la Primera División “C” de Futsal Temporada 2019 y los 21 clubes invitados, y c) otra etapa posterior denominada Fase Final, en la cual se sumarán los clubes integrantes de la Primera División Temporada 2019 y de Primera División “B” de Futsal Temporada 2019.

2. Sistema de disputa

2.1. Primera Fase:

Participan en esta instancia los **32 equipos** que militan en la **Primera División “D” de Futsal** en la Temporada 2019. **Clasifican 16 equipos a la Segunda Fase.**

La conformación de las parejas de equipos para la Primera Fase, se establecerá a través de un sorteo a realizarse oportunamente.

2.2. Segunda Fase:

Participan en esta instancia los **16 ganadores de la “Primera Fase”** (Pto. 2.1.), más los **19 equipos** que militan en la **Primera División “C” de Futsal Temporada 2019** y los **21 clubes invitados. Total: 56 equipos. Clasifican 28 equipos a los 32vos. de Final.**

La conformación de las parejas de equipos para la Segunda Fase, se establecerá a través de un sorteo a realizarse oportunamente.

2.3. Fase Final

32vos. de Final:

Participan en esta instancia los **16 equipos de Primera División de Futsal 2019**, más los **20 equipos de Primera División “B” de Futsal 2019**, más los **28 equipos clasificados** de la **Segunda Fase** (Pto. 2.2.). **Los 32 equipos ganadores de 32vos., clasifican a 16vos. de la Fase Final.**

La conformación de las parejas de equipos para los 32vos. de la Fase Final, se establecerá a través de un sorteo a realizarse entre los 16 equipos que disputan el Campeonato de Primera División de Futsal 2019, más los 2 equipos descendidos de la Temporada 2018 de Primera División (Glorias y Jorge Newbery), más los mejores 14 equipos de la Tabla Final de Posiciones de Primera División “B” de Futsal 2018 (Unión de Ezpeleta, Camioneros, Atlanta, Country de Banfield, Nva. Estrella, UAI – Urquiza, CIDEKO, Argentinos Jrs., Estrella de Maldonado, Huracán, Las Heras, Estrella de Boedo, Platense y Ctro. Asturiano). Todos ellos serán ubicados en primer término de la grilla, del 1º al 32º puesto, conforme lo dispuesto por el sorteo correspondiente a 32vos.; a estos aquí señalados, se le irán adjudicando, conforme al sorteo, los otros 32 equipos provenientes de las respectivas Primera y Segunda Fase (2.1. y 2.2.).

16vos. de Final:

Participan los **32 equipos clasificados** de los 32vos. de la Fase Final. **Clasifican 16 equipos a 8vos. de Fase Final.**

8vos. de Final:

Participan los **16 equipos clasificados** de los 16vos. de la Fase Final. **Clasifican 8 equipos a 4tos. de Fase Final.**

4tos. de Final:

Participan los **8 equipos clasificados** de los 8vos. de la Fase Final. **Clasifican 4 equipos a Semifinales de Fase Final.**

Semifinales:

Participan los 4 equipos clasificados de los 4tos. de Fase Final. **Clasifican 2 equipos a la Final Copa Argentina de Futsal 2019.**

Final:

Participan los **2 equipos clasificados** de las **Semifinales**, de donde surge el **Ganador de la Copa Argentina de Futsal 2019**.

Nota: La conformación de los enfrentamientos de: 32vos., 16vos., 8vos, 4tos., Semifinales y Final, serán determinadas conforme el diagrama adjunto, presentado en el sorteo de 32vos. de Final, sujeto a lo dispuesto oportunamente por la Gerencia de Torneos con relación a temas de seguridad e infraestructura.

4. Definiciones:

4.1. Las instancias de Primera Fase, Segunda Fase, 32vos. de Final, 16vos. de Final, 8vos. de Final, 4tos. de Final, Semifinales y Finales se disputarán a un solo partido, en cancha neutral, que serán designadas oportunamente. Si al término de los partidos el resultado se mantiene igualado, se ejecutará una serie de tres (3) penales alternativos por equipo, y de mantenerse la igualdad, se ejecutarán series de un (1) penal por equipo, hasta que se produzca el desnivel que consagre un ganador (Reglas de Juego F.I.F.A.).

5. El Ganador de esta competencia será declarado campeón de la Copa Argentina de Futsal 2019 y se clasificará para disputar La Liga Nacional de Futsal Argentina 2019 y la Supercopa de Futsal 2020.

6. Clasificación a la Liga Nacional de Futsal 2019

El ganador de la Copa Argentina de Futsal 2019 obtendrá uno de los cupos para participar de la Liga Nacional de Futsal 2019. Las otras dos plazas serán cubiertas por el campeón del Torneo de Primera División de Futsal 2019 y para aquel equipo que resulte ganador de un partido a disputarse entre el campeón de la Supercopa de Futsal 2019 y el campeón de la Copa de Oro de Primera División 2019.

El vencedor del mencionado encuentro clasificará a la Liga Nacional de Futsal Argentina 2019. Dicho partido se disputará en cancha neutral que será designada oportunamente por A.F.A. Si al término del partido, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la disputa de un tiempo suplementario de diez (10) minutos en dos períodos de (5) minutos (basado en las Reglas Nº 7 y Nº 8) y, en caso de subsistir la igualdad, ejecución de tiros desde el punto penal. (Reglas de Juego F.I.F.A.).

La disputa del referido encuentro quedará supeditada, a lo que se dispone a continuación:

a) En caso de ser un mismo equipo ganador del Torneo de Primera División de Futsal 2019, Copa Argentina de Futsal 2019, Supercopa de Futsal 2019 y Copa de Oro de Primera División 2019; las plazas disponibles se cubrirán con aquel/aquellos clubes que resulten mejor ubicados en la Fase de “Playoff” de Primera División de Futsal 2019. Si dos o más equipos igualaran la mejor ubicación en la Fase de “Playoff” de Primera División de Futsal 2019 la definición resultará: de la mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Regular” del Torneo de Primera División de Futsal 2019, en caso de empate en puntos en dicha Tabla se aplicará el art. 112 del R.G. A.F.A. A tal efecto se considerará igualada la mejor posición en la Fase de “Playoff”, cuando los equipos en cuestión queden eliminados en la misma serie de la citada Fase; no teniéndose en cuenta puntos obtenidos, diferencia de goles o goles a favor.

b) En caso de ser un mismo equipo ganador de uno de los Torneos, Primera División de Futsal 2019 o Copa Argentina de Futsal 2019, y a su vez, ganador de las Copas, Supercopa de Futsal 2019 o Copa de Oro de Futsal de Primera División 2019, el mencionado partido final no se disputará, clasificándose a la Liga Nacional de Futsal Argentina 2019 el equipo restante ganador de la Supercopa de Futsal 2019 o Copa de Oro de Primera División 2019, según corresponda.

c) En Caso de ser un mismo equipo ganador de los dos (2) Torneos, Primera División de Futsal 2019 y Copa Argentina de Futsal 2019, y a su vez, ganador de una de las dos (2) Copas, Supercopa de Futsal 2019 o Copa de Oro de Futsal de Primera División 2019, se estará al siguiente procedimiento:

No se disputará el mencionado partido final, cubriéndose la plaza disponible con aquel club que resulte mejor ubicado en la Fase de “Playoff” de Primera División de Futsal 2019. Si dos o más equipos igualaran la mejor ubicación en la Fase de “Playoff” de Primera División de Futsal 2019 la definición resultará: de la mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Regular” del Torneo de Primera División de Futsal 2019, en caso de empate en puntos en dicha Tabla se aplicará el art. 112 del R.G. A.F.A. A tal efecto se considerará

igualada la mejor posición en la Fase de “Playoff”, cuando los equipos en cuestión queden eliminados en la misma serie de la citada Fase; no teniéndose en cuenta puntos obtenidos, diferencia de goles o goles a favor, más el ganador de la Supercopa de Futsal 2019 o Copa de Oro de Primera División 2019, según corresponda.

- d) En caso de ser dos (2) mismos equipos ganadores del Torneo de Primera División de Futsal 2019 o Copa Argentina más Supercopa de Futsal 2019 o Copa de Oro de Primera División 2019, el mencionado partido final no se disputará, cubriendose la plaza disponible con aquel club que resulte mejor ubicado en la Fase de “Playoff” de Primera División de Futsal 2019. Si dos o más equipos igualaran la mejor ubicación en la Fase de “Playoff” de Primera División de Futsal 2019 la definición resultará: de la mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Regular” del Torneo de Primera División de Futsal 2019, en caso de empate en puntos en dicha Tabla se aplicará el art. 112 del R.G. A.F.A. A tal efecto se considerará igualada la mejor posición en la Fase de “Playoff”, cuando los equipos en cuestión queden eliminados en la misma serie de la citada Fase; no teniéndose en cuenta puntos obtenidos, diferencia de goles o goles a favor, más el ganador de la Supercopa de Futsal 2019 o Copa de Oro de Primera División 2019, según corresponda.
- e) En caso de que un mismo equipo sea el ganador de la Supercopa de Futsal 2019 y de la Copa de Oro de Primera División 2019, el mencionado partido final no se disputará y se clasificará automáticamente a la Liga Nacional de Futsal Argentina 2019.

B) DISPOSICIONES GENERALES

1. Fecha de inicio de la Copa Argentina de Futsal 2019

El comienzo del certamen de la referencia será el 13 de abril de 2019.

2. Reglas de Juego

Serán de aplicación las Reglas de Juego F.I.F.A.

3. Jugadores habilitados.

3.1. Los clubes de la Primera División, Primera División “B”, Primera División “C” y Primera División “D” podrán actuar con sus jugadores inscriptos en el Registro de Jugadores de la A.F.A.

3.2. Si un jugador es expulsado en la Copa Argentina de Futsal 2019, podrá participar de los Torneos de Futsal 2019 (Primera División, Primera División “B”, Primera División “C” y Primera División “D”, según corresponda). Y si un jugador ha sido expulsado en el Torneo Futsal 2019, podrá disputar la Copa Argentina de Futsal 2019. No serán de aplicación a estos efectos las sanciones por tiempo aplicadas por el Tribunal de Disciplina Deportiva.

3.3. Aquel club que incluya en su alineación un jugador no clasificado, o inhabilitado por el Departamento de Registro de Jugadores o el Departamento de Medicina Deportiva, suspendido por el T.D.D., o en infracción a algún impedimento previsto en este Reglamento, será eliminado de la Copa Argentina de Futsal 2019.

4. Indumentaria

Será obligatorio el uso en todos los equipos, de la indumentaria oficial, numerando las casacas de forma correlativa, de acuerdo a la cantidad de jugadores inscriptos en la lista de Buena Fe. La identificación de sus casacas con los números estampados en la parte delantera de menor tamaño y en la parte de atrás con el tamaño habitual. Los jugadores deberán vestir correctamente el uniforme básico de su club conforme lo dispuesto por la Regla N° 4 (Reglas de Juego F.I.F.A.) y el Art. 208 del Reglamento General de A.F.A., que consistirá en: camisa o camiseta, pantalón corto, medias y zapatillas con suela “lisa”. Podrán usar también guantes, tobilleras, musleras, rodilleras y/o muñequeras elásticas, con la obligatoriedad del uso de canilleras. En el caso de los arqueros deberán usar camisetas o buzos del uniforme de su club, no pecheras y podrán utilizar pantalón largo. Los capitanes de los equipos deberán distinguirse con un brazalete que contraste con el color de la camiseta, colocado en el brazo izquierdo. Los jugadores sustitutos que integren el banco de suplentes, deberán usar pechera con color distintivo que será entregada al jugador que sea sustituido. El jugador que haga las veces de Arquero, no podrá usar pechera, sino que deberá usar camiseta alternativa con el número correspondiente a su camiseta original. Los árbitros no comenzarán los encuentros si alguno de los equipos incurriere en falta respecto del uniforme oficial, con la consiguiente pérdida de puntos del partido.

5. Fechas y horarios. Programación de partidos.

Los partidos de la Copa Argentina de Futsal 2019 se disputarán según lo determine oportunamente la Asociación del Fútbol Argentino.

5.1. El club que haya prestado su gimnasio se hará cargo de los tres (3) policías reglamentarios, del pago del cronometrista y de las planillas de juego. En compensación se quedará con la recaudación de las entradas vendidas durante toda la jornada.

5.2. Los equipos que hagan las veces de “local” estarán obligados a llevar al médico matriculado, planilla de Comet y planilla complementaria con los jugadores que no están verificados. Mientras que los equipos que actúen como ”visitante” llevarán una pelota oficial, que deberán adquirir en la Asociación del Fútbol Argentino, planilla de Comet y planilla complementaria con los jugadores que no están verificados.

5.3. La A.F.A. podrá realizar los cambios de horarios, fechas e inhabilitación de estadios que se estime necesario por razones de seguridad, capacidad y falta de iluminación eléctrica de los mismos, como así también en los casos de televisación de los partidos y disponibilidad de estadios, pudiendo efectuar las verificaciones necesarias a través de sus organismos de control y sin derecho a presentación de descargo por parte del club afectado.

5.4. Se podrá autorizar a suspender la programación de un partido, en caso que un club deba prestar jugadores a los Seleccionados Nacionales de Futsal de la A.F.A.

6. Partidos Suspensos. Reprogramación.

Cuando por inclemencias del tiempo o situaciones extremas fuera suspendido un partido, la A.F.A. reprogramará el mismo, de acuerdo a la disponibilidad de gimnasios habilitados.

7. Tiempos de Juegos

Los encuentros se jugarán en dos tiempos iguales de veinte (20) minutos cada uno, basado en las Reglas de Juego F.I.F.A. (Nº 7 y Nº 8).

El tiempo de descanso durante el intervalo entre el primer y segundo período será de diez (10) minutos.

8. Disposición General

Respecto a las Reglas de juego, reprogramación de partidos suspendidos, campos de juego, y cualquier otra disposición que no haya sido mencionada en este Reglamento, será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de los Torneos de Futsal 2019 y Disposiciones Generales de la Asociación del Fútbol Argentino.

9. Delegado Veedor

9.1. Los equipos que actúan en los Torneos organizados por la A.F.A., Primera División, Primera División “B”, Primera División “C” y Primera División “D”, y que participan en la Copa Argentina de Futsal 2019, tendrán la obligación de presentar en cada partido y en todas las fases, a un Delegado Veedor. El mismo tendrá que estar debidamente acreditado al momento de iniciarse cada partido.

9.2. Para el caso de los clubes invitados de las diferentes Ligas, cada institución participante deberá designar a tres (3) delegados mediante nota. En todas las fases de la Copa Argentina de Futsal 2019, uno de esos delegados designados anteriormente, deberá identificarse mediante el correspondiente Documento Nacional de Identidad previo a cada partido.

9.3. La no presentación del Delegado Veedor o credencial del mismo, por parte de los clubes de Primera División, Primera División “B”, Primera División “C” y Primera División “D”, y ausencia del delegado de los clubes invitados (Ptos. 8.1 y 8.2.), será causa de eliminación directa de la competencia.

10. Varios

Copa Argentina de Futsal 2019, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.